



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

No. 14-2024

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 3 de Junio del año 2024, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral, en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación al Decreto No. 71-2019, artículos No. 17, 21, 22 y 23 de la Ley Especial para la Selección y Nombramiento de Autoridades Electorales, Atribuciones, Competencias y Prohibiciones, **ACUERDA:**

1.- Contratar a la ciudadana **NORA CLARIZA SANCHEZ MURILLO**, con DNI numero **0801-1993-22173** en el cargo de **AUXILIAR DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSIÓN**, dependiente de la Oficina de Equidad de Género e Inclusión, bajo la modalidad de Acuerdo Permanente con un horario de trabajo establecido de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm, desempeñando las funciones descritas en el perfil del cargo. (Anexo perfil del puesto, que podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades del TJE.)

2.- La ciudadana **NORA CLARIZA SANCHEZ MURILLO** devengará un salario mensual de **VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.21,000.00)**.

3.- La ciudadana **NORA CLARIZA SANCHEZ MURILLO** estará sujeta a un periodo de prueba de sesenta (60) días, gozando en este período de todas las prestaciones a excepción del preaviso y la indemnización por despido. Durante este período de prueba cualquiera de las partes pueden ponerle fin a la relación de trabajo, con justa causa o sin ella, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad, excepto el pago de los días trabajados y derechos adquiridos. (artículos 16 y 17 del Reglamento Interno de Trabajo del TJE).

4.- El Acuerdo antes descrito se encuentra registrado en el punto 3.2), literal d) de la certificación del Acta No. TJE/SG-76-2024.

5.- El presente Acuerdo de Nombramiento, entrará en vigencia a partir del 3 de Junio del año 2024. **COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C el 3 de Junio del año 2024.

Abg. Mario Alberto Flores Urrutia
Magistrado Presidente



Cc: Auditoría Interna



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

No. 22-2024

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 14 de Junio del año 2024, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral, en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación al Decreto No. 71-2019, artículos No. 17, 21, 22 y 23 de la Ley Especial para la Selección y Nombramiento de Autoridades Electorales, Atribuciones, Competencias y Prohibiciones, **ACUERDA:**

1.- Contratar a la ciudadana **MARIA GISELL MERINO**, con DNI numero **0801-2012-15480** en el cargo de **SECRETARIA DE MAGISTRADO**, dependiente de Despacho de Magistrado, bajo la modalidad de Acuerdo Permanente con un horario de trabajo establecido de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm, desempeñando las funciones descritas en el perfil del cargo. (Anexo perfil del puesto, que podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades del TJE.)

2.- La ciudadana **MARIA GISELL MERINO** devengará un salario mensual de **DIECISEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.16,000.00)**.

3.- La ciudadana **MARIA GISELL MERINO** estará sujeta a un periodo de prueba de sesenta (60) días, gozando en este período de todas las prestaciones a excepción del preaviso y la indemnización por despido. Durante este período de prueba cualquiera de las partes pueden ponerle fin a la relación de trabajo, con justa causa o sin ella, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad, excepto el pago de los días trabajados y derechos adquiridos. (artículos 16 y 17 del Reglamento Interno de Trabajo del TJE).

4.- El Acuerdo antes descrito se encuentra registrado en el punto 5), literal b) de la certificación del Acta No. TJE/SG-104-2024.

5.- El presente Acuerdo de Nombramiento, entrará en vigencia a partir del 14 de Junio del año 2024. **COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C el 14 de Junio del año 2024.


Abg. Mario Alberto Flores Urrutia
Magistrado Presidente



Cc: Auditoria Interna



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

No. 23-2024

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 14 de Junio del año 2024, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral, en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación al Decreto No. 71-2019, artículos No. 17, 21, 22 y 23 de la Ley Especial para la Selección y Nombramiento de Autoridades Electorales, Atribuciones, Competencias y Prohibiciones, **ACUERDA:**

- 1.- Contratar al ciudadano **JOSE DANIEL LOPEZ RIVERA**, con DNI numero **0801-1981-23555** en el cargo de **MOTORISTA DE MAGISTRADO**, dependiente de Despacho de Magistrado, bajo la modalidad de Acuerdo Permanente con un horario de trabajo establecido de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm, desempeñando las funciones descritas en el perfil del cargo. (Anexo perfil del puesto, que podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades del TJE.)
- 2.- El ciudadano **JOSE DANIEL LOPEZ RIVERA** devengará un salario mensual de **QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.15,000.00)**.
- 3.- El ciudadano, **JOSE DANIEL LOPEZ RIVERA** estará sujeta a un periodo de prueba de sesenta (60) días, gozando en este período de todas las prestaciones a excepción del preaviso y la indemnización por despido. Durante este período de prueba cualquiera de las partes pueden ponerle fin a la relación de trabajo, con justa causa o sin ella, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad, excepto el pago de los días trabajados y derechos adquiridos. (artículos 16 y 17 del Reglamento Interno de Trabajo del TJE).
- 4.- El Acuerdo antes descrito se encuentra registrado en el punto 5), literal b) de la certificación del Acta No. TJE/SG-104-2024.
- 5.- El presente Acuerdo de Nombramiento, entrará en vigencia a partir del 14 de Junio del año 2024. **COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C el 14 de Junio del año 2024.

Abg. Mario Alberto Flores Urrutia
Magistrado Presidente



Cc: Auditoria Interna



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

No. 24-2024

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 26 de Junio del año 2024, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral, en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación al Decreto No. 71-2019, artículos No. 17, 21, 22 y 23 de la Ley Especial para la Selección y Nombramiento de Autoridades Electorales, Atribuciones, Competencias y Prohibiciones, **ACUERDA:**

1.- Contratar al ciudadano **JORGE FERNANDO HERNANDEZ LOPEZ**, con DNI número **0809-1968-00105** en el cargo de **ASISTENTE DE COMPRAS**, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera, bajo la modalidad de Acuerdo Permanente con un horario de trabajo establecido de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm, desempeñando las funciones descritas en el perfil del cargo. (Anexo perfil del puesto, que podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades del TJE.)

2.- El ciudadano **JORGE FERNANDO HERNANDEZ LOPEZ** devengará un salario mensual de **TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.30,000.00)**.

3.- El ciudadano, **JORGE FERNANDO HERNANDEZ LOPEZ** estará sujeto a un periodo de prueba de sesenta (60) días, gozando en este período de todas las prestaciones a excepción del preaviso y la indemnización por despido. Durante este período de prueba cualquiera de las partes pueden ponerle fin a la relación de trabajo, con justa causa o sin ella, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad, excepto el pago de los días trabajados y derechos adquiridos. (Artículos 16 y 17 del Reglamento Interno de Trabajo del TJE).

4.- El Acuerdo antes descrito se encuentra registrado en el punto 1), literal b) de la certificación del Acta No. TJE/SG-111-2024.

5.- El presente Acuerdo de Nombramiento, entrará en vigencia a partir del 26 de Junio del año 2024. **COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C el 26 de Junio del año 2024.

Abg. Mario Alberto Flores Urrutia
Magistrado Presidente



Cc: Auditoria Interna



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

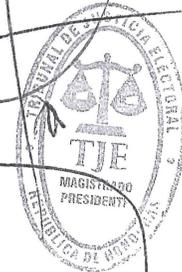
No. 25-2024

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 26 de Junio del año 2024, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral, en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación al Decreto No. 71-2019, artículos No. 17, 21, 22 y 23 de la Ley Especial para la Selección y Nombramiento de Autoridades Electorales, Atribuciones, Competencias y Prohibiciones, **ACUERDA:**

- 1.- Contratar al ciudadano **JAVIER FERNANDO RIVERA OSORIO**, con DNI número **0801-1963-05791** en el cargo de **PROGRAMADOR**, dependiente de la Unidad de Infotecnología e Innovación, bajo la modalidad de Acuerdo Permanente con un horario de trabajo establecido de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm, desempeñando las funciones descritas en el perfil del cargo. (Anexo perfil del puesto, que podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades del TJE.)
- 2.- El ciudadano **JAVIER FERNANDO RIVERA OSORIO** devengará un salario mensual de **TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.30,000.00)**.
- 3.- El ciudadano, **JAVIER FERNANDO RIVERA OSORIO** estará sujeto a un periodo de prueba de sesenta (60) días, gozando en este período de todas las prestaciones a excepción del preaviso y la indemnización por despido. Durante este período de prueba cualquiera de las partes pueden ponerle fin a la relación de trabajo, con justa causa o sin ella, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad, excepto el pago de los días trabajados y derechos adquiridos. (Artículos 16 y 17 del Reglamento Interno de Trabajo del TJE).
- 4.- El Acuerdo antes descrito se encuentra registrado en el punto 1), literal b) de la certificación del Acta No. TJE/SG-111-2024.
- 5.- El presente Acuerdo de Nombramiento, entrará en vigencia a partir del 26 de Junio del año 2024. **COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C el 26 de Junio del año 2024.

Abg. Mario Alberto Flores Urrutia
Magistrado Presidente



Cc: Auditoría Interna



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

ACUERDO DE NOMBRAMIENTO

No. 26-2024

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 26 de junio del año 2024, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral, en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación al Decreto No. 71-2019, artículos No. 17, 21, 22 y 23 de la Ley Especial para la Selección y Nombramiento de Autoridades Electorales, Atribuciones, Competencias y Prohibiciones, **ACUERDA:**

- 1.- Contratar a la ciudadana **HEIDY JANINA CABRERA VARELA**, con DNI número **0801-1984-00721** en el cargo de **PAGADOR**, dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera, bajo la modalidad de Acuerdo Permanente con un horario de trabajo establecido de lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm, desempeñando las funciones descritas en el perfil del cargo. (Anexo perfil del puesto, que podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades del TJE.)
- 2.- La ciudadana **HEIDY JANINA CABRERA VARELA** devengará un salario mensual de **VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.21,000.00)**.
- 3.- La ciudadana **HEIDY JANINA CABRERA VARELA** estará sujeta a un periodo de prueba de sesenta (60) días, gozando en este período de todas las prestaciones a excepción del preaviso y la indemnización por despido. Durante este período de prueba cualquiera de las partes pueden ponerle fin a la relación de trabajo, con justa causa o sin ella, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad, excepto el pago de los días trabajados y derechos adquiridos. (artículos 16 y 17 del Reglamento Interno de Trabajo del TJE).
- 4.- El Acuerdo antes descrito se encuentra registrado en el punto 1), literal c) de la certificación del Acta No. TJE/SG-110-2024.
- 5.- El presente Acuerdo de Nombramiento, entrará en vigencia a partir del 26 de junio del año 2024. **COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C el 26 de junio del año 2024.

Abg. Mario Alberto Flores Urrutia
Magistrado Presidente

